

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CODIGO No. 4233100-717-2022

CONTRATISTA: INVERSIONES EL NORTE SAS

OBJETO: Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Automóviles Chevrolet OC 89802

VALOR DEL CONTRATO: \$ 4,159,581.00 MCTE.

VALOR DE LA ADICIÓN: \$ 1,674,790.00 MCTE.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 5,834,371.00 MCTE.

VALOR EJECUTADO: \$ 4,981,791.00 MCTE.

PLAZO DEL CONTRATO: 8 mes(es) contados a partir de la fecha de suscripción del acta inicio y/o hasta agotar recursos.

PRORROGA: 2 mes(es)

PRORROGA: 1 mes(es)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 13 de mayo de 2022

FECHA DE INICIACIÓN: 18 de mayo de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de marzo de 2023

SUPERVISOR(RES): MARIA YENIFER PRADA PEÑA - Subdirectora de Servicios Administrativos

ASEGURADORA: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. - Póliza No. NB-100207737 - Aprobada 18/05/2022
 COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. - Póliza No. NB-100207737 - Aprobada 22/03/2023
 COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. - Póliza No. NB-100207737 - Aprobada 26/07/2023

EL CONTRATO ESTA AMPARADO EN:

NÚMERO DE LA PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
NB-100207737	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	583,437.10	13/05/2022	30/09/2023
NB-100207737	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	291,718.55	13/05/2022	31/03/2026
NB-100207737	CALIDAD DEL SERVICIO	583,437.10	13/05/2022	31/03/2024
NB-100207737	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	583,437.10	13/05/2022	31/03/2024

PAGOS

FECHA ORDEN DE PAGO	ORDEN DE PAGO	VALOR
25/08/2022	677265	1,159,278.00
26/09/2022	770251	1,180,901.00
21/12/2022	52827	1,329,388.00
21/12/2022	52827	883,310.00
24/03/2023	180772	428,914.00
TOTAL....		4,981,791.00

ESTADO FINANCIERO

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CODIGO No. 4233100-717-2022

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	4,159,581.00	
VALOR ADICIÓN	1,674,790.00	
VALOR TOTAL PAGOS		4,981,791.00
REINTEGROS		.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		.00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		852,580.00
SUMAS IGUALES	5,834,371.00	5,834,371.00

En virtud de lo establecido en los Artículos 60 de Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto No. 19 de 2012 Y 11 de la Ley 1150 de 2007, en Bogotá D.C., se reunieron en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., la doctora MARIA YENIFER PRADA PEÑA - Subdirectora de Servicios Administrativos Supervisora del contrato enunciado, en representación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y el (la) señor(a) HERNANDO BULLA ORJUELA, en representación - INVERSIONES EL NORTE SAS, con el objeto de liquidar el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233100-717-2022.

Que el objeto Y obligaciones contratados fueron ejecutados por el Contratista Y recibidos por la Entidad, tal como consta en la certificación de cumplimiento, expedida por el Supervisor.

Que de acuerdo con la certificación, expedida por el Supervisor del contrato, la cual forma parte integral de la presente acta, el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, RIESGOS profesionales, pensiones Y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 Y 1122 de 2007 Y demás normas complementarias. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233100-717-2022.

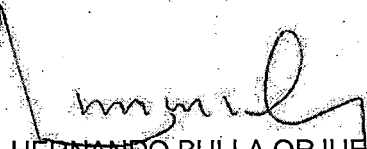
De acuerdo con los servicios prestados, el valor ejecutado del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233100-717-2022, asciende a la suma de cuatro millones novecientos ochenta y unos mil setecientos noventa y unos pesos m/cte. (\$4,981,791.00), quedando un saldo a favor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. por la suma de ochocientos cincuenta y dos mil quinientos ochenta pesos m/cte. (\$852,580.00), el cual no se ejecutó en el entendido que la proyección tanto de mantenimiento como de cambio de repuestos, se realiza en cantidades estimadas, las cuales pueden aumentar o disminuir de acuerdo a las necesidades de la entidad. Durante la ejecución de la orden de compra dicho valor no fue requerido en las solicitudes de mantenimiento tramitadas


Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de cuatro millones novecientos ochenta y unos mil setecientos noventa y unos pesos m/cte. (\$4,981,791.00), por concepto de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233100-717-2022, suma sobre la cual se efectuaron las retenciones de Ley, para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo anterior el Contratista declara a paz y salvo portodo concepto a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Queda entendido que el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 4233100-717-2022 que se liquida con la presente acta, NO generó ningún tipo de relación laboral entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Y el Contratista.

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CODIGO No. 4233100-717-2022
Para constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron. Dada en Bogotá D.C., a los

SUPERVISOR(RES)
PRADA
PEÑA MARIA
YENIFER
Firmado digitalmente
por PRADA PEÑA
MARIA YENIFER
Fecha: 2023.07.28
07:26:27 -05'00'
MARIA YENIFER PRADA PEÑA
C.C. No. 65770235

EL CONTRATISTA

HERNANDO BULLA ORJUELA
C.C. No. 4831


YANETH SUAREZ ACERO
SUBSECRETARIA CORPORATIVA
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Leidy Marcela Barbosa
Revisó Y Aprobó: Yenifer Prada

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento Y lo encontramos ajustado a las normas Y disposiciones legales, Y por lo tanto, lo presentamos para firma del SUBSECRETARIA CORPORATIVA.